

## COMUNICADO

### **BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE PARA SU DISPOSICIÓN FINAL**

#### **A. OBJETO**

El Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares), en atención al Numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", cumple con publicar en el Portal Web de la entidad, la Resolución de la Oficina de Administración N° 161-2023-OA-CENARES/MINSA, mediante el cual se aprueba la baja de nueve 69 (sesenta y nueve) bienes muebles calificados como RAEE, los cuales serán materia de donación.

#### **B. DATOS GENERALES**

Dirección : Jirón Nazca N° 548- Jesús María  
Contactos: CPC Olinda Rosa Gómez Gómez  
CPC Karen Ibeth Pérez Tito  
Consultas : [ogomez@cenares.gob.pe](mailto:ogomez@cenares.gob.pe)  
[kperez@cenares.gob.pe](mailto:kperez@cenares.gob.pe)  
Teléfono : 748-3030  
Anexo : 6117

#### **C. PUBLICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE**

Vigencia de Publicación: De acuerdo al cronograma del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

#### **D. ALCANCE**

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo RAEE individual o colectivo, que cuenten con un Plan de Manejo de RAEE aprobado o actualizado por el MINAM, los cuales deberán manifestar por escrito al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares) su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando la documentación y requisitos exigidos en el numeral 7.2.5 de la acotada directiva.

Es preciso señalar que, en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, se publicará el cronograma para la presentación de las solicitudes, de acuerdo a lo establecido en la normativa.

Atentamente